



## COTIZACIÓN CLIENTE ACTUAL - AÑO 2026

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 26 de enero 2026  
CLIENTE: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA SAN ANDRÉS  
NIT DEL CLIENTE: 0  
ATENCIÓN A: YENYS CECILIA NUÑEZ MENDOZA  
E-MAIL: [yenys.nunez@contraloria.gov.co](mailto:yenys.nunez@contraloria.gov.co)

CONSECUTIVO No. 20260126

OBJETO DEL SERVICIO: Prestación del servicio vigilancia física  
REGIONAL: SAN ANDRÉS

DURACION SERVICIO (PERMANENTES Y/U OCASIONAL): FIJO

VIGENCIA DE LA OFERTA: 2026

ITEM	CIUDAD	UBICACIÓN (INCLUIR CODIGO DEL PUESTO SI YA EXISTE)	MODALIDAD	DETALLE DEL HORARIO Y FECHAS DEL SERVICIO	NUMERO DE PUESTOS	TARIFA SÚPER ENEROA JUNIO + AYS	IVA (19%) AIU DEL 10%	TOTAL TARIFA MENSUAL CON IVA
2	SAN ANDRÉS	Guarda de seguridad	SERVICIO DE GUARDA CON ARMA	Servicio de guarda, turno 24 horas con arma de domingo a domingo	1	18.826.876	\$357.711	\$19.184.587
ITEM	CIUDAD	UBICACIÓN (INCLUIR CODIGO DEL PUESTO SI YA EXISTE)	MODALIDAD	DETALLE DEL HORARIO Y FECHAS DEL SERVICIO	NUMERO DE PUESTOS	TARIFA SÚPER 1 AL 14 DE JULIO + AYS	IVA (19%) AIU DEL 10%	TOTAL TARIFA MENSUAL CON IVA
2	SAN ANDRÉS	Guarda de seguridad	SERVICIO DE GUARDA CON ARMA	Servicio de guarda, turno 24 horas con arma de domingo a domingo	1	18.976.995	\$360.563	\$19.337.558
ITEM	CIUDAD	UBICACIÓN (INCLUIR CODIGO DEL PUESTO SI YA EXISTE)	MODALIDAD	DETALLE DEL HORARIO Y FECHAS DEL SERVICIO	NUMERO DE PUESTOS	TARIFA SÚPER 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE + AYS	IVA (19%) AIU DEL 10%	TOTAL TARIFA MENSUAL CON IVA
2	SAN ANDRÉS	Guarda de seguridad	SERVICIO DE GUARDA CON ARMA	Servicio de guarda, turno 24 horas con arma de domingo a domingo	1	19.670.354	\$373.737	\$20.044.091

- NOTA 1:** Las tarifas aquí descritas cumplen con lo establecido en la Circular Externa 20241300000445 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada por medio de la cual se establecen las tarifas mínimas para la vigencia del año 2026, se incluyen a las presentes tarifas el valor del seguro de vida colectivo de acuerdo con el artículo 5 de la ley 1920 de 2018 y el decreto 1588 de 2021 ya que este valor de seguro constituye un costo directo. Las mismas serán incrementadas conforme sea estipulado por esta normativa.
- NOTA 2:** Incluye IVA fijado por la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, equivalente al 19% sobre el AIU el cual no será inferior al 10% del valor del contrato.
- NOTA 3:** La finalidad de nuestros servicios hace relación a disminuir y prevenir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad o las personas, el tranquilo ejercicio de legítimos derechos sobre bienes de quien recibe su protección, sin alterar o perturbar las condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de la ciudadanía y sin invadir la órbita de competencia reservada a las autoridades. En este sentido se puede decir que el desarrollo de sus labores la obligación es de medio y no de resultado
- NOTA 4:** Apreciado cliente de conformidad con la Circular Externa 20241300000445, a partir del 15 de Julio se dará aplicación a la Ley 2101 del 2021 en cuanto al ajuste por disminución de la Jornada Laboral.
- NOTA 5:** En caso de aceptar nuestra cotización o de necesitar alguna aclaración al respecto, favor comunicarse con la Línea (a) : 3107911550 de la ciudad de (b) Bogotá o a nuestro correo: [facturacion@seguridadoncor.com](mailto:facturacion@seguridadoncor.com)
- NOTA 6:** Esta cotización se encuentra ajustada con la Resolución N° 20251000059517CS emitida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada por medio de la cual establece las nuevas tarifas a partir del 1 de enero hasta el 30 de junio 2026 respectivamente.
- Nota 7:** Las tarifas anteriormente establecidas están sujetas a cualquier cambio normativo, en materia laboral y/o tributaria entre otras..

Atentamente,

(Original Firmado)

NOMBRE: GERMÁN PERILLA MEDRANO  
Representante Legal  
SEGURIDAD ONCOR LTDA.